



# GOBIERNO REGIONAL APURIMAC



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 023 -2013-GR.APURIMAC/GRDS

Abancay, 15 NOV. 2013

VISTO:

El MEMORANDO N° 796-2013-GRAP/11/GRDS, de fecha 23 de setiembre del 2013, y ;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Gobierno Regional de Apurímac, reconocer el gesto, compromiso e identificación de las personas naturales y jurídicas, que contribuyan de manera desinteresada para el desarrollo integral de la Región Apurímac;

Que, el Dr. Humberto Collado Román, es un especialista en lengua y Literatura egresado de la Universidad de San Marcos, actualmente es profesor principal de la cátedra de Metodología de Investigación Científica en la Universidad Tecnológica de los Andes de Abancay, es un estudioso del gran escritor José María Arguedas, representante de la narrativa indigenista, con que ha mantenido una profunda identificación y fidelidad a lo largo de sus años de estudiante y como profesor universitario ha publicado varias obras como son: Valores Literarios en los Ríos Profundos, El Último Atardecer de José María Arguedas, Biografía de José María Arguedas, Caballo Viejo Renaciente ( Poemario), Literatura Infantil y Juvenil, Ramalazo (Poemario), Literatura Peruana Indigenista, Pedagogía General, y recientemente ha publicado su nuevo libro Poemario "Piedras Preciosas";

Que, mediante el documento del visto el Gerente Regional de Desarrollo Social solicita la elaboración de Resolución Gerencial Regional, Reconocimiento y Felicitación al Dr. Humberto Collado Román a, por contribución trascendente al cultivo de la Literatura en el Departamento de Apurímac por lo que la Gerencia Regional de Desarrollo Social considera necesario emitir el acto administrativo correspondiente;

En uso de las facultades, conferidas en la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Resolución Ejecutiva Regional N° 443-2013-GR.APURIMAC/PR. de fecha 05 de julio del 2013.

SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- EXPRESAR, RECONOCIMIENTO y FELICITACION,** al Dr. Humberto Collado Román, por su destaca contribución trascendente al cultivo de la Literatura. Asimismo como Escritor Apurimeño, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR,** la presente Resolución a la Gerencia General Regional, al interesado y sistemas administrativos que corresponda del Gobierno Regional de Apurímac y fines de ley.



REGISTRESE, COMUNIQUESE

Med. FERNANDO MARTIN DELGADO ORTIZ DE VILLATE  
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL